

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 11 de Septiembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1464

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1057, de fecha 15 de Julio de 2014, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1032, de fecha 10 de Julio de 2014, y aprueba el Programa Municipal " Mantención Areas Verdes, y Programa Municipal "Mantención Aseo Ciudad", dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 1787-A, de fecha 22 de Agosto de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato Sr. Francisco Rivera Arcos, a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barria, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 3464, de fecha 01 de Septiembre de 2014, de Director Asesoría Jurídica a Dirección de Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000486, de fecha 03 de Septiembre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000486 de fecha 03 de Septiembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 10 de Septiembre de 2014, suscrito con doña Susana Aguilar Conde.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 10 de Septiembre de 2014, suscrito con doña Hilda Díaz Veizaga.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 10 de Septiembre de 2014, suscrito con don Fernando Huerta Vargas.

E. mail de Sandra Bravo a Dina Cabrera, de fecha 11 de Septiembre de 2014.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 809, de fecha 27 de Agosto de 2014, que designa como Secretario Municipal a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese 03 Regularizaciones de Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 10 de Septiembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) don Marco Pérez Barria, y personal a honorarios correspondiente a Programa Prestación de Servicios en Programas " **MANTENCION ASEO CIUDAD** " de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutaran la labor de **ASEO** , con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de la establecido en Memorándum N° 1787-A de la Dirección de Aseo y Ornato, según listado que se adjunta :

Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa	Vigencia
FERNANDO HUERTA VARGAS	██████████	\$ 2.200	LABORES ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/08/14 al 30/09/14

HILDA DIAZ VEIZAGA	██████████	\$ 2.200	LABORES ASEO	ASEO CIUDAD	01/08/14 al 30/09/14
SUSANA AGUILAR CONDE	██████████	\$ 2.200	LABORES ASEO	ASEO CIUDAD	01/08/14 al 30/09/14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.038	PROGRAMA ASEO CIUDAD	\$ 3.696.000	\$ 6.907.300	\$ 3.211.300
	Total Imputado	\$ 3.696.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V.B.
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.M.